

PLIEGO DE DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA EL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN VEHÍCULO DE TECNOLOGÍA HÍBRIDA PARA LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO EN CÁDIZ

N.º de expediente: CONTR 2024 719888

Denominación del expediente: Suministro de un vehículo de tecnología híbrida para la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

Código CPV: 34111200-0 Automóviles de turismo; 34110000-1 Automóviles para pasajeros.

INDICE DE CONTENIDOS

1. OBJETIVO DEL PRESENTE PLIEGO
2. ESPECIFICACIONES Y DESCRIPCIONES TÉCNICAS
3. PLAZO DE GARANTÍA

1. OBJETIVO DEL PRESENTE PLIEGO

El objetivo del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es el contrato de suministro de un vehículo turismo para el transporte de personas, destinado a responder, de forma exclusiva, las necesidades de desplazamientos del Delegado Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Cádiz.

El objeto de este contrato también incluirá la retirada de dos vehículos pertenecientes a la Junta de Andalucía.

2. ESPECIFICACIONES Y DESCRIPCIONES TÉCNICAS

Vehículo destinado al transporte de personas. Vehículo de categoría M1, conforme al Reglamento (UE) 2018/858 del Parlamento Europeo y del Consejo de 30 de mayo de 2018, con carrocería compuesta por uno o dos volúmenes, con el maletero integrado en el habitáculo destinado a pasajeros, con **longitud exterior mayor o igual a 4,30 metros** cumpliendo con las especificaciones previstas en el Reglamento General de Vehículos.

Todos los vehículos ofertados serán adquiridos sin coste adicional con el equipamiento de serie y el equipamiento obligatorio (sin sobre coste) que corresponda.

No se admitirán vehículos usados ni de Km. 0

Se considerará aplicable toda aquella normativa específica que se encuentre en vigor en el momento del suministro del vehículo según contrato basado en el presente acuerdo marco.



PACHECO SANCHEZ NATIVIDAD - 30515888V PACHECO SANCHEZ		10/09/2024 10:02:16	PÁGINA: 1 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw37K4Qp90u5kE97K29MZqFETH2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

CARACTERÍSTICAS MÍNIMAS REQUERIDAS:

MOTOR:

- Tecnología Híbrida de bajo impacto. **Híbrido autorecargable (HEV), no enchufable. Motor gasolina o diesel/eléctrico.**

-Potencia Motor Híbrido igual o superior a **100 kW (134 cv).**

-Cilindrada igual o superior a **1.150 cc.**

CARROCERÍA:

-La carrocería del vehículo estará compuesta por uno o dos volúmenes, disponiendo de acceso desde habitáculo al espacio destinado al maletero, con un mínimo de dos filas de asientos y un número mínimo de cuatro plazas, incluido el conductor. Capacidad mínima del maletero, sin abatir los asientos: **450 litros.**

-No se admitirán carrocerías tipo: monovolumen, cupé o descapotable.

-Todos los vehículos de este tipo dispondrán de un mínimo de cuatro puertas laterales, acristaladas con ventanillas practicables y accionamiento eléctrico. Luna posterior y de asientos traseros **tintadas en negro.**

-El acabado deberá estar en la gama de colores: gris, azul oscuro, negro.

EQUIPAMIENTO OBLIGATORIO MÍNIMO:

Al equipamiento obligatorio de los lotes, para cumplir las exigencias del Reglamento de General de Circulación para la aplicación y desarrollo del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, circulación de vehículos a motor y seguridad vial (Ley 18/2021, de 20 de diciembre), se exigirá complementarlo con los siguientes elementos, equipos o dispositivos:

- Airbags frontales y laterales de conductor y acompañante
- Alfombrillas antideslizantes para el suelo del conductor y acompañante
- Asiento del copiloto ajustable, con regulación en altura y lumbar
- Asiento del conductor ajustable, con regulación en altura y lumbar
- Asistente de arranque en pendiente
- Cierre centralizado de puertas con mando a distancia y mínimo dos llaves
- Climatizador
- Conexión USB
- Control de estabilidad electrónico
- Control de radio con mandos en el volante
- Control distancia de aparcamiento
- Cubre maletero
- Detector de marcha atrás
- Dirección asistida
- Elevalunas delantero y trasero eléctricos
- Equipo seguridad reglamentario
- Faros antiniebla delanteros
- Frenos ABS o equivalente
- Indicador de cambio de velocidad
- Limpia lunetas y sistema térmico trasero

PACHECO SANCHEZ NATIVIDAD - 30515888V PACHECO SANCHEZ		10/09/2024 10:02:16	PÁGINA: 2 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw37K4Qp90u5kE97K29MZqFETH2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Junta de Andalucía

- Dispositivo de manos libres
- Pack de seguridad
- Radio y reproducción
- Regulador y limitador de velocidad
- Retrovisor interior
- Retrovisores exteriores con ajuste eléctrico y abatibles
- Rueda de repuesto con las herramientas necesarias para el cambio
- Sistema de advertencia de abandono de carril
- Sistema de alerta de olvido del cinturón
- Sistema de asistencia a la frenada (ABS)
- Sistema de monitorización de la presión de neumáticos (TPMS)
- Sistema START-STOP o equivalente
- Toma corriente 12v
- Tracción ASR, TCS o equivalente
- Volante regulable
- Señal freno de emergencia

DOCUMENTACIÓN TÉCNICA

Contendrá los documentos donde se reflejen las características técnicas en lengua española de la oferta del licitador, en relación con la realización del suministro objeto de licitación y lo previsto en este Pliego.

Las empresas podrán presentar cuanta información consideren conveniente de cara a acreditar la calidad de productos y las mejores condiciones de su oferta.

Toda la documentación detallada previamente deberá ser aportada en el Sobre único que contenga la oferta de la empresa licitadora.

3. PLAZO DE GARANTÍA

La garantía del vehículo será de 3 años, según la normativa vigente, siendo valoradas las ofertas que presenten incremento de dicho período.

En Cádiz, a fecha de la firma electrónica.

LA SECRETARIA GENERAL PROVINCIAL

Fdo.: Natividad Pacheco Sánchez

PACHECO SANCHEZ NATIVIDAD - 30515888V PACHECO SANCHEZ		10/09/2024 10:02:16	PÁGINA: 3 / 3
VERIFICACIÓN	NJyGw37K4Qp90u5kE97K29MZqFETH2	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	